

## DOCUMENTO DE COMPRA DIRECTA

**Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)**

**Compra Directa 021-2018**

**“SUMINISTRO DE *LICENCIAS INFORMATICAS*”**

**Fuente de Financiamiento:**

***Fondos Nacionales Fuente 12***

**Tegucigalpa, Octubre 2018**

## Contenido

I. CONTRATANTE .....	4
II. TIPO DE CONTRATO.....	4
III. OBJETO DE CONTRATACION.....	4
IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	4
VII. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	5
A. Información Legal.....	5
B. Información Financiera .....	6
C. Información Técnica.....	6
D. Información Económica .....	7
IX. REUNION DE ACLARACIONES .....	7
X. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
XI. ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	8
XII. FIRMA DE CONTRATO .....	8
XIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	9
XIV. PLAZO CONTRACTUAL.....	9
XV. CESACIÓN DEL CONTRATO.....	9
XVI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
XVII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	9
XVIII. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	9
IXX. GARANTÍAS.....	10
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	10
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO .....	10
XX. FORMA DE PAGO.....	10
XXI. MULTAS.....	11
XXII. NORMATIVA APLICABLE.....	11

XXIII. LOTES DE LICENCIAMIENTO A RENOVAR .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
XXIV. LOTES DE LICENCIAS A ADQUIRIR .....	12
XXIII. ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	13
<b>LOTE 1. Licenciamiento Windows Server 2016.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>LOTE 2. Licenciamiento CAL de acceso para Windows Server 2016 .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
LOTE 3. Lumion Render 8 .....	13
LOTE 4. Licencia de software estadístico tipo 1 .....	14
LOTE 5. Licencia de software estadístico tipo 2 .....	16
LOTE 6. Licencia de certificado Digital .....	17
<b>LOTE 7. SOAP UI WEB SERVICES.....</b>	<b>19</b>
<b>LOTE 8. ASPOSE TOTAL FOR JAVA.....</b>	<b>20</b>
Formulario de Información sobre el Oferente .....	21
Formulario de Presentación de la Oferta.....	22
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	26
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	28
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD .....	29

## I. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, promueve la Compra Directa **No. CD-DARA-021-2018**, que tiene por objeto el suministro de Licencias Informáticas.

## II. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Compra Directa se podrá otorgar un contrato de suministro de licencias informáticas, entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y el proveedor.

## III. OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Licencias Informáticas.

## IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como demos digitales, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán con documentación original y copia cada una sellada, rotulada y foliada en sobres individuales con el número de Compra Directa a la que está presentando su propuesta, a la dirección: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras. Ubicada en: Bulevar la Hacienda, Frente a sinagoga, oficinas de Unidad de Compras primer piso.

El día último de presentación de ofertas será: **13 noviembre 2018**

La hora límite de presentación de ofertas será hasta: **03:30 PM**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Tercer Piso del edificio corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, a partir de las: 13 de noviembre 2018 a las 03:45 PM.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

## VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que

fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## VII. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### A. Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica).
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la**

presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

11. Copia autenticada de constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras (PGR).
12. Copia autenticada del pin SIAFI.
13. Copia autenticada de la solvencia fiscal.

#### B. Información Financiera

- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato de 3 años anteriores.
- Autorización para que la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### C. Información Técnica

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Certificación de ser distribuidores por lo menos 3 años de las licencias descritas en las especificaciones técnicas.
- Constancia de haber suscrito contratos con instituciones gubernamentales o privadas, de igual o menor monto.
- Comprobar ser empresa legalmente constituida.
- Presentar al menos tres cartas de referencia de instituciones o empresas que le han proporcionado licencias informáticas.
- En el caso de tener exclusividad de representación del producto presentar acreditaciones autenticadas y registradas ante Dirección general de propiedad intelectual.

#### D. Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N <sup>o</sup>	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
3					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### IX. REUNION DE ACLARACIONES

- El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.
- Período máximo para recibir aclaraciones 05 y 07 de noviembre al 2018
- Fecha: 05 al 07 de noviembre de 09 :00 AM a 05:00 PM
- Vía correo electrónico

#### X. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:



- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## XI. ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor económica y que el mismo cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el numeral XXIII.

**ARTÍCULO 67.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## XII. FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, desde que la adjudicación se dé a conocer al oferente.

Antes de la firma del contrato, el proveedor ganador deberá dentro de los cinco (05) días presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).



- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente

### XIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a la entrega final del suministro;
- b. Emitir las actas de recepción final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### XIV. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el otorgamiento hasta la entrega final del suministro.

### XV. CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del mismo.

### XVI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras al Unidad de Proveeduría.

### XVII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

- Las licencias nuevas adquirir deben ser entregadas en el edificio corporativo ubicado en el Bulevar la Hacienda, Frente a Auto Excel, Antiguo Edificio de la secretaria del Trabajo, en un plazo de quince (15) días hábiles una vez suscrito el contrato.

### XVIII. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las licencias informáticas a suministrar, deberá entregarse al Sección de Proveeduría.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción

## IXX. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: esta deberá ser entregada el día en que se firmará el contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos de noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: esta se entregará al finalizar el contrato sustituyendo la garantía de cumplimiento del mismo.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Noventa (90) días calendario contado a partir de la recepción final.

## XX. FORMA DE PAGO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días una vez sean entregadas las licencias tanto renovaciones y nuevas a partir de la recepción

satisfactoria de los documentos de cobro, el pago se realizará vía transferencia mediante Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI),

## XXI. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## XXII. NORMATIVA APLICABLE

Normativa Nacional

## XXIV. LOTES DE LICENCIAS A ADQUIRIR

LOTE 1	CANTIDAD	SERVICIO A CONTRATAR
	5	Lumion Render 8

LOTE 2	CANTIDAD	SERVICIO A CONTRATAR
	15	<b>Software de Negocio:</b> Licencia de software estadístico tipo 1

LOTE 3	CANTIDAD	SERVICIO A CONTRATAR
	2	<b>Software de Negocio:</b> Licencia de software estadístico tipo 2

LOTE 4	CANTIDAD	SERVICIO A CONTRATAR
	1	<b>Software de Negocio:</b> Licencia de certificado Digital

LOTE 5	CANTIDAD	SERVICIO A CONTRATAR
	3	SOAP UI Web Services

LOTE 6	CANTIDAD	SERVICIO A CONTRATAR
	5	Aspose Total for JAVA

## XXIII. ESPECIFICACIONES TECNICAS

### LOTE 1. Lumion Render 8

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
				CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
1	Cantidad de licencias	5			
2	Versión	Lumion Render 8 Pro o superior			
3	Idioma	Español			
4	Plazo de suscripción	1 año			
5	A nombre de	DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)			
6	Soporte vigente	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción 1 año.			
7	Capacitación	Capacitación básica bajo modalidad aprender haciendo para cinco personas sobre el manejo del producto.			
8	Implementación	Se deberá implementar la herramienta a los equipos necesarios en la institución y se considerará el producto implementado bajo el visto bueno del personal técnico			
9	Entrega	Se considera las licencias de la solución recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de DARA, y que las mismas se encuentren acreditadas			

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
				CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
		por medio del fabricante a nombre de la institución.			

#### LOTE 2. Licencia de software estadístico tipo 1

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
<b>Cantidad de licencias</b>	15 usuarios			
<b>Versión</b>	IBM SPSS Statistics			
<b>Sistema Operativo</b>	Windows			
<b>Idioma</b>	Español			
<b>Plazo de suscripción</b>	Suscripción por 1 año			
<b>A nombre de</b>	DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)			
<b>Soporte vigente</b>	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción (1año).			
<b>Capacitación</b>	Capacitación básica bajo modalidad aprender haciendo para cinco personas sobre el manejo del producto, visualización y edición básica.			
<b>Implementación</b>	Se deberá implementar la herramienta a los equipos necesarios en la institución y se considerará el producto implementado bajo el visto bueno del personal técnico			





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA  
DE RENTAS ADUANERAS

<b>Entrega</b>	Se consideran las licencias recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de DARA, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.			
----------------	---	--	--	--

### LOTE 3. Licencia de software estadístico tipo 2

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
<b>Cantidad de licencias</b>	2 licencias (para utilizarse por 6 usuarios)			
<b>Versión</b>	Stata/IC 15 Professional (Volume single-user)			
<b>Idioma</b>	Español (opcional)			
<b>Plazo de suscripción</b>	Licencia perpetua			
<b>A nombre de</b>	DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)			
<b>Soporte vigente</b>	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción (1año).			
<b>Capacitación</b>	Capacitación básica bajo modalidad aprender haciendo para cinco personas sobre el manejo del producto, visualización y edición básica.			
<b>Implementación</b>	Se deberá implementar la herramienta a los equipos necesarios en la institución y se considerará el producto implementado bajo el visto bueno del personal técnico			
<b>Entrega</b>	Se consideran las licencias recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar parte por personal técnico de DARA, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.			

#### LOTE 4. Licencia de certificado Digital

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
Tecnología de Cifrado	RSA			
Tipo de Cifrado	Secure Sockets Layer (SSL)/ Transport Layer Security (TLS)			
Nivel de cifrado	>= 2048 bits SHA-2			
Cantidad Certificados	1 que provea la seguridad para todos los subdominios y aplicaciones bajo el dominio de la institución			
Cantidad de subdominios a proteger	Ilimitada			
Tecnología de Webserver	IIS 7.0 o superior, Appliance IPS, Balanceador de certificados, etc.			
Duración Mínima de Vigencia del Certificado	1 Año mínimo			
Tipo	Barra de direcciones verde			
Entidad Emisora	Deberá de ser una entidad reconocida a nivel Internacional.			
Descripción	El certificado deberá proveer como mínimo facilidades necesarias para que al iniciar una sesión por la WEB utilizando SSL, el servidor WEB y el navegador del visitante del sitio autentiquen la identidad del servidor WEB.			



	El certificado debe ser reconocido, al menos por los navegadores más utilizados. Estos son: Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome y Opera.			
<b>Características Generales para la compra del Certificado</b>				
Organización	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras			
Unidad Organizativa	Gerencia de Infotecnología			
Nombre Común a Proteger (Nombre de Dominio)	El que la DARA determine			
País	HONDURAS			
Estado	FRANCISCO MORAZÁN			
Ciudad	TEGUCIGALPA			
Dirección	Edificio Corporativo de Aduanas, Boulevard la Hacienda, Frente Auto Excel, Antiguas oficinas de la Secretaria de Trabajo.			
Contacto	Carlos Roberto Silva			
Correo Electrónico	<a href="mailto:csilva@ara.gob.hn">csilva@ara.gob.hn</a>			
Teléfono	Definir			
Entrega	La solución se considera entregada una vez que esté funcionando a satisfacción del personal técnico de DARA			



### LOTE 5. SOAP UI WEB SERVICES

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
				CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad de licencias	3			
2	Nombre de Producto	SoaPUI NG PRO			
3	Tipo	Licencias			
4	Periodo de licencias	1 año			
5	A nombre de	DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)			
6	Entrega	Se consideran las licencias recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de DARA, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.			
7	Capacitación	Capacitación básica bajo modalidad aprender haciendo para cinco personas sobre el manejo del producto, visualización y edición básica.			



### LOTE 6. ASPOSE TOTAL FOR JAVA

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
				CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad de licencias	5			
2	Nombre de Producto	Aspose.Total for JAVA			
3	Tipo	Licencias			
4	Periodo de licencias	1 año			
5	A nombre de	DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)			
6	Entrega	Se consideran las licencias recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de DARA, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.			
7	Capacitación	Capacitación básica bajo modalidad aprender haciendo para cinco personas sobre el manejo del producto, visualización y edición básica.			



### Formulario de Información sobre el Oferente

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.  
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.*

Fecha:  
Compra Directa No.:

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre:  Dirección:  Números de teléfono y facsímile:  Dirección de correo electrónico:

## Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha:  
Compra Directa No.:

A: Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la Compra Directa, incluso sus Enmiendas Nos.

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Compra Directa y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula VI, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula VII. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula IXX;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula IX;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula IX;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
[indicar la fecha de la firma]

### Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_  
(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al

Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Trátarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ del 2018.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**  
**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_  
**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_  
**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_  
**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la  
licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA  
DE RENTAS ADUANERAS

...

## FIRMA AUTORIZADA

✉ [info@ dara . gov . hn](mailto:info@ dara . gov . hn) ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 [www.dara.gov.hn](http://www.dara.gov.hn)



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD  
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO  
DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**